



Universidad Nacional de Lanús

DISPOSICIÓN N°: 0003 / 15

Lanús, 19 ENE 2015

VISTO, el expediente N° 4132/14; y

CONSIDERANDO:

Que, ha sido solicitada la Compra de tapas de cartulina por parte de la Dirección de Despacho y Mesa de Entradas de esta Universidad Nacional;

Que, el procedimiento de selección de proveedores se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Tramite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto 893/12, reglamentario del Decreto Delegado 1023/01;

Que, se ha efectuado la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las firmas "CASTRO DANIEL" y "CARBONE NESTOR ALBERTO";

Que, según surge del acta de apertura obrante a fojas 38, cuadro comparativo a fojas 39, opinión del área requirente a fojas 41 y lo manifestado por la Dirección de Compras en la recomendación obrante a fojas 46, surge como oferta más conveniente en términos técnicos-económicos la presentada por CARBONE NESTOR ALBERTO;

Que, es atributo del Secretario de Administración disponer sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 02413/12;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento de selección regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12 para la Contratación Directa-Tramite Simplificado N° 220/14, y adjudicar la misma a la firma "CARBONE NESTOR ALBERTO" (CUIT N° 20-13678624-6), por un importe total de \$18.200,00 (Dieciocho Mil Doscientos pesos).

ARTICULO 2°: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo al código presupuestario 16.02.05.11.00.02.2.0.0.0.1.21.3.4 dependencia 12-20.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido Archívese.



Cdr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS